MUNICIPALIDAD DE CONCHALI CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MARTES 12 DE ENERO 2021 – HORAS 15:00 MODALIDAD REMOTA

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 15:45 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

- 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
- 2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
- 3. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
- 4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
- 5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
- 6. SR. RAÚL VALDÉS ARIAS
- 7. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

AUSENTE:

1. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA

DIRECTORES MUNICIPALES

- 1. MARIA TERESA ARROCET R.
- 2. DANIEL BASTIAS FARIAS
- 3. RAUL OPAZO URTUBIA
- 4. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS
- 5. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE SECPLA

DIRECTOR DIDECO

DIRECTOR DE DAF

CORESAM:

- 1.- TANIA ALVARADO
- 2.- RODRIGO FERNANDEZ

SECRETARIA GENERAL DIRECTOR DE SALUD

TEMAS:

 Aprobación Acta Sesión Extraordinaria 27.11.20 Sesión Ordinaria 01.12.20

- 2. Cuenta.
- 3. Información Relevante Situación Comunal
- Aprobación Declaración de Incobrabilidad de Créditos que Indica (Artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales).
- Entrega Modificación Presupuestaria Nº1
- Entrega Modificación Presupuestaria Nº2
- 7. Varios

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, indica que en relación a los puntos 5 y 6 de la tabla, al respecto hace presente, que se tenía proyectado poder tener definido el saldo inicial de caja, cuestión que no se pudo concretar, de tal manera, que no es posible hacer entrega de estas modificaciones presupuestarias, si dicho saldo no se tiene definido previamente, por lo que se retiraran ambos puntos.

COMPLEMENTO CITACIÓN:

1.- Presentación Borrador Imagen Objetivo Comunal, en el marco de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2021-2025.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías,** señala que en relación al Reglamento de Sala del Concejo, existe una solicitud de uso de la palabra, corresponde a la señora Ivonne Palacios, en su calidad de representante de la unidad vecinal N° 36, sobre veredas de su sector, solicita se pueda alterar el orden para que así la señora Ivonne pueda comenzar con su punto.

La señora Ivonne Palacios Representante de la Unidad Vecinal N° 36, indica que su presencia obedece a la mala coordinación que hubo con un tema de veredas que hubo en Barón de Juras Reales, se iba a ejecutar un proyecto, en un principio era en el mes de enero y se postergo hasta el 18 de febrero, los vecinos le han señalado que el proyecto no es como ella les habría mencionado, no serán las veredas completamente nuevas, sino que las estarían parchando, piensa que esto no debe continuar haciéndose en su Villa, deben esperar hasta que la empresa comience el 18.

El **Alcalde señor René De La Vega**, para no generar especulación sobre este tipo de información, indica que hay un proyecto llamado bacheo de emergencia que está vinculado a reparaciones y hay otros proyectos que están vinculados a lo que es la reconstrucción de las veredas completas.

La Administradora Municipal Maria Teresa Arrocet, señala que en ese sector se iniciaron dos iniciativas, uno de bacheo, que es de baja magnitud en función de intervención, se financio a través de recursos de la SUBDERE, y el otro proyecto del que se habla que es el de gran envergadura, es un proyecto de pavimentos participativos que se postuló hace más de un año atrás, indica que a veces pasa que estos proyectos se crucen, siempre se trata que haya una coordinación interna al momento de la postulación.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que hoy en el sector de la señora Ivonne se da un paralelo, dos proyectos, uno que está vinculado a bacheos de emergencia, las veredas que pueden generar hoy un problema de movilidad por parte de los vecinos, solamente en un tramo muy afectado, se cambia, el bacheo de emergencia significa tapar, el otro es un cambio de vereda completo.

La Administradora Municipal Maria Teresa Arrocet, señala que el bacheo son soluciones momentáneas, no son asfaltos definitivos.

La señora Ivonne Palacios Representante de la Unidad Vecinal N° 36, señala que explicación no le satisface, en el sentido, que estas duraran un mes y cuando venga la otra empresa romperá todo, expresa que al interior de la Villa hay otros problemas, consulta si hay posibilidad de detener este proyecto y para que así lo ejecuten en otro sector.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que no es posible, ya que la inversión del recurso no es Municipal, son proyectos que no se postularon hace un mes, son proyectos que llevan mucha data de tiempo y que están vinculados a reparaciones de emergencia, paralelos a los proyectos definitivos., estos bacheos tienen un carácter provisorio.

La señora Ivonne Palacios Representante de la Unidad Vecinal N° 36, menciona que el trabajo que se está haciendo de "parche", es un trabajo de pésima calidad, para ella es plata perdida.

El concejal señor Alejandro Vargas G, señala que cree que con la frase que hay que responder y sugiere que lo tome de esa manera, lo que está haciendo la Presidenta de la Junta de Vecinos es un aporte, lo que hay que comprometerse, más allá de los detalles, el problema mayor es lo que está ocurriendo en Barón por ambos lados, se intervino algo que está programado intervenir con un fondo mayor, invita al Alcalde que la respuesta sea otra, que se coordinara al equipo municipal, que no se haga un obra y que en un mes más se haga otra y que se garantizara el buen uso de los recursos públicos, cree que con esa respuesta se acoge la preocupación de la Presidenta, sino que además de todos los vecinos, llama a comprometerse a hacer buen uso de los recursos públicos.

La señora Ivonne Palacios Representante de la Unidad Vecinal N° 36, sería conveniente que cuando se intervenga una Unidad Vecinal, sean informados.

El **Alcalde señor René De La Vega**, se toma todas las intervenciones muy propositivas, indica que este es un programa de bacheo provisorio, los proyectos de intervención llevan muchos años, las fuentes de financiamiento no las maneja el Municipio.

PRIMER TEMA APROBACION ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA 27.11.20 SESIÓN ORDINARIA 01.12.20

Acta Sesión Extraordinaria 27.11.20

La concejala señora Grace Arcos M, señala que es una burla tener que aprobar esta acta, es el acta donde los concejales se autoconvocaron para poder remover al Administrador Municipal, donde el Alcalde no tuvo el gesto de entregar la palabra, corto micrófono, cámara, entiende que por un tema normativo, legal, debe ser aprobada, ya que fue un Concejo regular, solo menciona que es una burla tener que aprobar un acta, donde el Alcalde desprecia el actuar del Concejo Municipal.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, concuerda plenamente lo señalado por la concejala, aprobaría solo si se incorpora un párrafo explicativo de parte de los concejales, señalando porque se les cito a la reunión, y que además no se les permitió hacer uso de la palabra.

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, si no hay unanimidad, señala que se tomaría la votación, entendiendo que el acta de la sesión debe registrar lo ocurrido en la sesión, sin prejuicio de la apreciación que tiene el concejal Sottolichio.

Se tomara la votación.

El Secretario Municipal, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana efectivamente lo que esta traducido en el acta es lo que ocurrió, el Alcalde no les permitió hablar, en esa línea lo aprobara, pero concuerda que sería bueno incorporar un elemento ahí, el Alcalde desprecia el actuar público del Concejo Municipal. APRUEBA.

Concejal Rubén Carvacho Rivera RECHAZA.

en la misma línea del concejal Sottolichio.

Concejala Paulina Rodríguez Gómez concuerda con la concejala Arcos, el Acta refleja lo que ocurrió en esa sesión, sin embargo, debería incorporarse que no se considera la palabra de los concejales. ABSTIENE.

Concejala Natalia Sarmiento Medina

APRUEBA.

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza señala que mantiene su postura, en orden a que se explique en el acta lo señalado, es una autoconvocatoria del Concejo, no se otorgó la palabra a los concejales, cree que es anómala la realización de esa reunión, en que no refleja exactamente lo ocurrido, por lo tanto, de no incorporarse esa materia. RECHAZA.

Concejal señor Raúl Valdés Arias efectivamente, no pudieron intervenir en esa sesión, lo que no corresponde. RECHAZA.

Concejal Alejandro Vargas González efectivamente después de lo que ocurrió en esa sesión, fue que el Concejo pidió que se verificara un punto de tabla donde se pudiera analizar las facultades del Articulo 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como lo mencionan los demás concejales es porque se sienten pasados a llevar en sus facultades, el símbolo de una respuesta al mismo nivel de lo que ocurrió ese día, el acta no tiene imágenes de cómo quedaron pidiendo la palabra y que no se les otorgo. RECHAZA.

Alcalde el acta se ajusta a lo señalado de ese día en forma literal, el punto es la remoción del Administrador Municipal por la autoconvocatoria de los concejales y en virtud a la renuncia del Administrador de turno en esa oportunidad, las sesión no tuvo causa, esta explicado en el acta, se ajusta en plenitud. APRUEBA.

Se rechaza el Acta de la Sesión Extraordinaria del 27.11.20, por 4 votos en contra de los concejales Carvacho, Sottolichio, Valdés, Vargas, 1 abstención de la concejala Rodríguez y 3 votos a favor de los concejales Arcos, Sarmiento y Alcalde.

Acta Sesión Ordinaria 01.12.20

La **concejala señora Grace Arcos**, en la página 27, señala que hay una aseveración de su parte cuando estaba consultando por la caracterización de los juguetes navideños, indica que no es una aseveración, es una consulta.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, con la observación formulada por la concejala Arcos.

SEGUNDO TEMA CUENTA

- Entrega de Tramitación Cuenta Sesión ordinaria 08.01..21
- Oficio Nº06 del 11 de enero de 2021 de CORESAM, mediante el cual se solicita una subvención extraordinaria para financiar una auditoria externa para dicha institución.

La **concejala señora Grace Arcos**, señala que siguen solicitudes pendientes de respuesta, que están fuera de plazo.

TERCER TEMA INFORMACIÓN RELEVANTE SITUACIÓN COMUNAL

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El **Director de Salud Rodrigo Fernandez**, expone conforme a la siguiente presentación, que forma parte integrante de la presente acta.

ESTADO COVID-19 CONCHALÍ

12 ENERO 2021

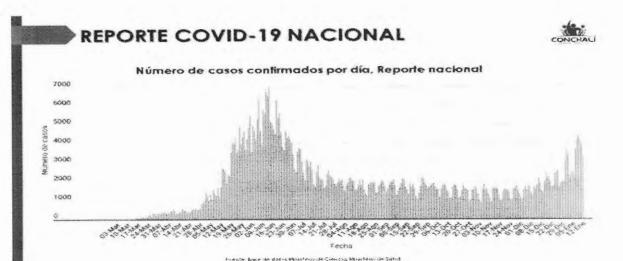




REPORTE COVID-19 NACIONAL







REPORTE COVID-19 COMUNAL





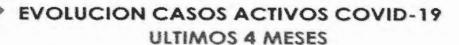
Powerbie Celevisions de Solvet Entremes aproblematiques NYESAC

EVOLUCION CASOS ACTIVOS COVID-19

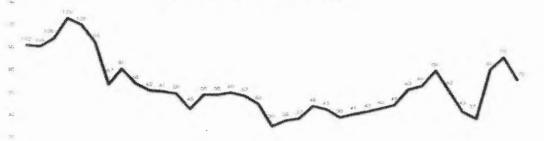




Printe Describor de Sand interesceptamentalyance (FPE)



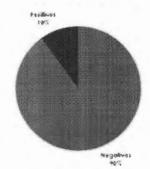




почение бенерова све баких, вичении враменере ресселивальна



POSITIVIDAD COMUNAL



Positividad 10,3 %

PROMEDIO DIARIO DE CASOS EN ÚLTIMOS 7 DÍAS

Vie 20	Vie 27	Vie 04	Vie 11	Vie 18	Vie 25	Vie 01	Vie 08
Nov	Nov	Dic	Dic	Dic	Dic	Ene	Ene
57	4.3	6.5	6.4	4.6	4.2	8.5	7.7

Fueste: Promise tuckes, Industricted y appropriate, DEPURE - NEW MAL

MONITOREO CONSULTAS DE URGENCIA



Numero total de consultas de urgencia, Dic 2020 - Enero 2021, SAR Conchali

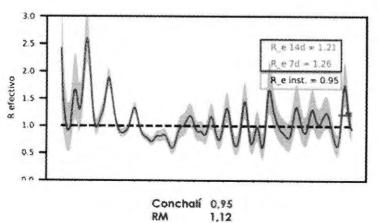


Universo de atenciones: 6.798

Rownter SERA Service de Coexabélis poércir o Nove

NUMERO REPRODUCTIVO R_e COMUNAL





El número R es el número reproductivo, que en las enfermedades hace referencia a cuantas personas es capaz de contagiar una persona que tiene la enfermedad.









INDICADORES DE TESTEO Y TRAZABILIDAD



INDICADORES DE TESTEO	Conchafi	
busined activas (%)	39.1 15	
Fosteradod (%)	103 %	1
Coberturo lesteo (%)	88.4 (%)	
Operfunidad notificación (%)	961-5	
Francher, Egybrögeles beröterspilenses über Ausbeworlich	4 cd 1 the amuses, 90'90	
NOICADORES DE TRAZABRIDAD	Concholi / RM	- 120 10°
Propercion de cosos nuevos investigados antes de de na	75 7 17 - RM 85,6 %	
Proporción de sance con contactos identificadas	9224-8M7674	0

100 T - RM 502%

25 - 864 2.2

Country, Egypting the Analysis and Country of the C

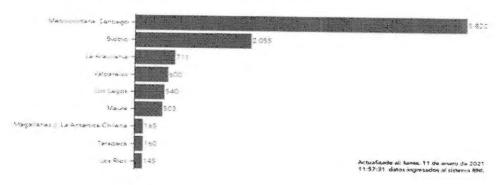
VACUNA COVID-19

Proporcion de contactos quevas investigados antes de 48hn.

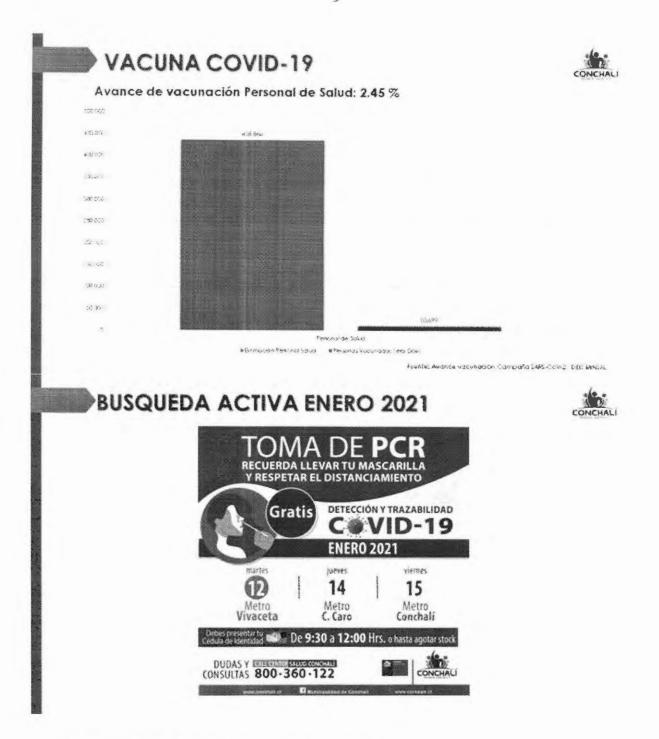
Razón de contactas par caso



Funcionarios vacunados con Primera Dosis: 10.699



Бинител эмителе миселаниям Ситрите (эмиселей), стал эмисе,



Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, indica que varias personas le han señalado que han tenido dificultades para acceder al programa regular de horas médicas, de las horas habituales, consulta si se ha tomado alguna medida, cual es la razón, en que están los equipos asociados al control de crónicos, control de niño sano, es reiterado escuchar que hay dificultades para acceder a horas médicas.

La **concejala señora Grace Arcos M**, consulta con respecto al procedimiento formal para el uso de la ambulancia en casos de personas en situación de COVID.

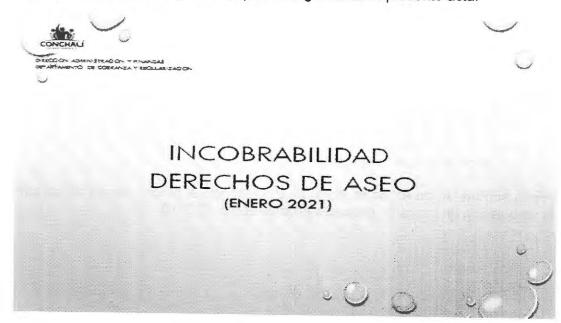
El Director de Salud Rodrigo Fernandez, indica que la comunidad les ha manifestado la preocupación por retomar sus controles de crónicos, la autoridad sanitaria es la que les dictamina la cantidad de prestaciones, de aforos y considerando que hay un sistema de turnos que hace que haya una mayor continuidad del servicio, es que algunas prestaciones se siguen dando, pero de manera de reducida, expresa que van en aumento, ahora que ya se paso a la fase 3, menciona que han dispuesto equipos de controles en domicilio para pacientes crónicos en cada uno de los CESFAM. Agrega, que se ha incorporado el día sábado, la toma de exámenes sanguíneos, para aumentar y recuperar la cantidad de exámenes que se ha idos reduciendo, esperar que en el corto plazo ir subsanando cualquier hora que se encuentre pendiente, pide a la comunidad paciencia. En relación a la ambulancia, indica que cuentan con el sistema de ambulancia que es regulado por el SAR 24 horas, que de acuerdo a la necesidad que se pesquisa, en cualquiera de los establecimientos de salud o servicios de urgencia para la correcta derivación al Hospital San José o Roberto del Rio, según corresponda, durante la pandemia, se ha implementado una ambulancia exclusiva para situaciones COVID, tiene un funcionamiento de lunes a domingo, es importante recalcar, que cada llamada que ingresa al call center, si requiere evaluación de ambulancia, hay un médico que evalúa la gravedad, se prioriza según cada caso.

CUARTO TEMA APROBACIÓN DECLARACIÓN DE INCOBRABILIDAD DE CRÉDITOS QUE INDICA (ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES).

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

La concejala señora Paulina Rodríguez G, señala que sesiono la Comisión de Hacienda, donde se dio a conocer el proceso de cobro y cuál era el procedimiento para generar la incobrabilidad de los créditos, señala que por parte de la Comisión, estarían en condiciones de aprobar.

La Jefa del Departamento de Cobranza señora Cecilia Muñoz, expone en base a la siguiente presentación, que forma parte integrante de la presente acta.



SUSTENTO NORMATIVO ASOCIADO A LA INCOBRABILIDAD

- ✓ DECRETO LEY Nº 3063 DE BENTAS MUNECIPALES, EN ESPECIAL ARTICULO 66: "Focúriose a los Municipalidades para que, una vez applicados los medios de cobro de toda clase de créaltos, previa certificación del Secretario Municipal, mediante Decreto Alcaldicio, emitido con acuerdo del Concejo, los declaren incobrables y los cosfiguen de su contabilidad una vez transcurridos, a los mésas, cinco arros desde que se hicieron exigilales".
- Decreto Exento N° 37 (11.01.2018) oprusido los CRITERIOS DE INCOBRABILIDAD y,

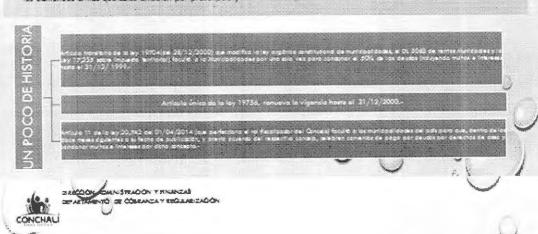
 Decreto Exento N° 467 (07.05.2018) oprusido la GUIA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COBRANZA

 ADMINISTRATINA, JUDICIAL EINCOBRABRIDAD,

 Decreto Exento N° 245 (06.03.2020) sanciona la vigancia de la guía de procedimiento.
- ✓ Emissio en pieno vigencia de los Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

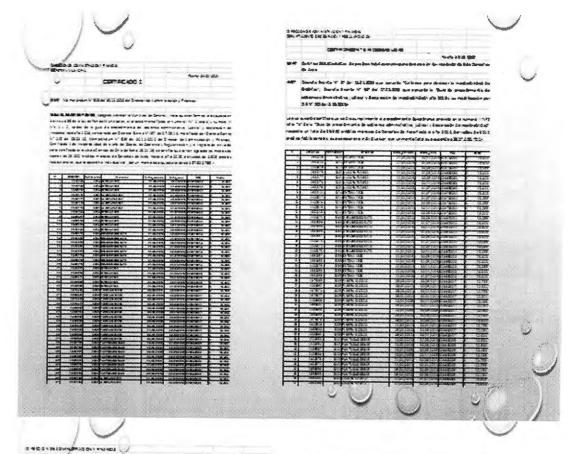
IMPORTANGA DE REALIZAR ESTA DECLARACIÓN DE INCOBRABILIDAD RADICA EN QUE

- Se cumple con lo solicitado par la CGR
 Hocemos uso de una facultad del Municipio
 Parmire que podamos mejorar la relación con el contribuyente, en términos de su morosidad ya que existe un mecanismo alternativo a os demandos civiles que éstas entablan por prescripción,



CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA DECLARAR LA INCOBRABILIDAD DE DERECHOS DE ASEO

- ✓ Existencia de un giro asociado al derecho de asea que presenta marasidad (identificable por un número). único, un monto, una fecha de emisión, una fecha de vencimiento, una cuenta contable)
- ✓ Giros con al menos 5 años desde su devengamiento, es decir, desde que se hizo exigible
 ✓ Que se agotaran los medias de cobranza tomando en cuenta el uso ponderado de los recursos municipales, es el volumen de cartas de notificación (certificadas) que deben enviarse a cada uno de los predios habitacionales.
- ✓ Cumplir con lo establecido en los Decretos Exentos 37, 467 y 245, en relación al tipo de notificación que se realiza por el monto de la deuda (una carta certificada hasta 5UTM).



Page 06 G 202

STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

CENTIFICADO 2

These at a semillar combigs Approximately and the results of Control indicates an information to describe a minute 60 per a layer before Municipality of processing an indicate and the semillar of the semillar formation of the semillar formation of the semillar formation of the semillar of the semillar

* 1	critical to	had been an	dreation	ACTOR ATTENDED	feeting years:	not less	0000
- 4	1202037	22	COST BAULTED	DOVED:	21.05203	202025	3 1192
- 3	10220	25	004.040.120	30720	20/02/2020	252025	5 1219
- 3	733263	23	CD4.84/120	DOVED	30/11/2012	202025	\$ 1203
4	120210	22	COR. 9/401380	ZCV ZD	20/09/2022	202020	5 1102
- 4	255.00	25	30.00 L 25	Z/04 Z 3	MATERIAL SECTION SECTI	2070020	5 1143
4	10252	23	20200 20	ZOVES	SI CTOOM	ZSZOZO	5 1100
1	140000	22	20000000	ZOYEN	WHEN THE BUILDINGS	202028	5 1200
4	240224	22	COLUMN DE	ZOVE	-	292020	5 1200
9	28000	22	COUNTY DE	Z C+ ZZ	30,02003	TEROTO	1 1342
14	140000	22.2	ಯಾಗಿ ಬಹ	Z/OV ZH	20/12/2009	292020	5 1200
2.5	22233	222	20,210,024	2,0423	11.00000	202022	1 1112
12	22.230	25.25	COUNTY TO	2.04 23	21 09703	202020	1 1212
13	233,254	253	CORLEGIU1380	DO: EG	20.08202	292026	5 119/2
24	12,000	25	00234130	2.03 20		212021	5 11720
3.5	ITEE	25	COLUMBIA	30722	*****	DECORE	1 1112
15	207/09-44	25	004.0/0120	2002		2020224	1279
. 11	2X 322	234	000,000,000	ACT EC	20 15/201	202000	5 1113
1.0	300445	25	200.200.200	(B,000 (B)2)	-	22,20,26	1 1112
-4	22.323	229	CELUNGAC	MCV ED	20,09/2012	TO MODE	5 12539
23	1274743	25	DE GAUTES	ACC ED	10.04002	TO MAN THE	5 12536
22	12224	23	20100120	SCVEN	20.04202	102011	5 12134
13	12210	2020	70.240120	30722	30,000000	DOM: NO.	5 1210
23	12542	25	CEPACIES.	and the same of the same of	20,000000	*****************	5 1279
24	122 2004	22	CERCISC		20,04000		1 1172
-	607466	223	DEBUT	2,07 200	THE PERSON NAMED IN COLUMN	20.00	5 172

DAMES OF DESIGNATION SHOWS OF A PROPERTY AND A SECOND SHOWS OF A S

BELOCH VI ASBURGE

MAC On done IS and to its product has before on an and are on its line.

ANT Derve Jenne v' Z sei 110 1016us speacs 'Cremtesanseday's a necessation a Cresto.

Serve Bene v' 45 sei 51 31218 oet apreba la 1046 de proadmistre de posteros
estraturada, justicals personation de inschraektion-she 1016 y au montracion per 0.1 % DE cel
6 0.000-

Is the existing confidence and complements a product ments of polymers are into an all numerical ALP, and "I have a "Charles a production of a polymer and a supposition of a product of a magnification" research of the deletion of the complements of previous parameters and the 2011, both store to 32 graphs and administration of the declaration of the continuous parameters are declarated as the 2011, both store to 32 graphs are believed to 32 graphs.

8"	180%	(well-markly)	d reader.	to his ambitor	facts was	restrar	a cha
- 1	12037	23	030.070130	1001/202	1105/20	22224	1 040
- 2	1222	22	CHI Deline	0401 YY	1000 22	22201	4 77.11
- 2	1232	234	C05127 0 1380		1011/25		1 03
4	1232	29	C3.5/0130	1001/202	1004 DB	22224	5 22.00
- 3	1220	22	COLUMN	2104/22	10/11/2:2	22200	1 21
3	14000	22	COLING DE	7104/29	1107 23	GEEG!	1 250
	1625	22	CU10/12#	23,94/234	1004/219	ZZZC:	\$ 20.00
- 4	1629	22	COLENO DE	\$104/20M	1004/27W	Carco	1 000
- 5	7000	212	COURSE TO	11/04/202	2005/202	200000	2 21.62
2	14.38		20100 24	2104/E94	MALL EN	22200	1 2.00
2	max	29	COLE (4) DOM	31,04/202	1107/23	22201	2 241
- 21			CD 200 DW	1104/202	1100 XX	72201	1 15.41
2	1232	23	200.000.000	1001.20	1000 Z 2	10202	1 240
24	1000	234	020000000000000000000000000000000000000	11,02,2023	FOCE TO	22504	3 27 7
2	17.22	22	0000000000	09/03/2020	1011-20	20504	5 0.19
2	15 mm	3%	000000000000	0403/200	101120	12.5	1 27
3	INGE	25	CONTRACTOR	0601/200	1011/20	10000	1 4353
3	1500	22	CCT-09-01286	0401/200	2514.2.2	22521	1 213
15	22.57	70	27(29/12)345	C5.01/00/0	1001 20	THE REAL PROPERTY.	1 222
2	1556	39	25.5 (0.20	04:01/X/D	to the same	A CONTRACT	3 2333
22	1222	224	08.200.000	10001 W.W.	2004 22 2		1 2:2
22	ITEE		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	0400-700	200 27		2.19
4	1000	250	34.04.01.00	05/02/2003	lices was	12221	
24	1030	25	OK.00 / 1360	1100/200			1 014
2	60,7H(00)	22.74	SELECT .	2109,000			
	~		/				
	1814	-			1	100	



METODOLOGIA

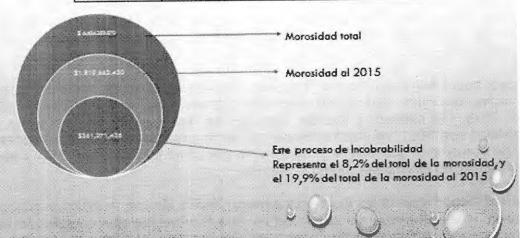
Disponibilidad de un listado con 5544 predios habitacionales que fueron notificados a través de correos Chile el 16/12/2016, que contenía el nombre y el domicilio más el código de notificación. Revisión e impresión de los informes de deuda con giros que cumplen con los requisitos. Se descarga una base de datos del sistema de Tesorería con la totalidad de la morosidad entre el 1990 y el 2015 y se completa con información impresa para llegar a la planilla que contienen todos los datos para ser presentados al Secretario Municipal.

INFORMACION DE LA MOROSIDAD DE ASEO

1 2 3 3 3 3			
		ROLES	
		(predios	
1.66	CRÉDITOS	habitacionales)	CAPITAL
1990 at 2020	321409	18516	\$ 4.404.259.570
1980 at 2015	170334	7462	\$ 01.819.662.430

SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DECLARAR INCOBRABLES LOS SIGUIENTES CRÉDITOS:

	CRÉDITOS	ROLES (predios habitacionales)	MOI	NTO CAPITAL
in cobrabilidad al 2015	29682	3651	\$	361.271.435





El **Alcalde señor René De La Vega**, Indica que para complementar, señala que los créditos están vinculados casi a los 30.000 casos, están vinculados netamente a valores inferiores a las 5 UTM, las personas que tengan montos superiores deben hacer los canales que correspondan, a través de un abogado, hace un llamado a la comunidad a ocupar los canales que correspondan.

El concejal señor Alejandro Vargas G, señala que le resulta complejo comprender las cifras que se les han entregado, se monstro una columna donde había hasta el 2020 \$321.000.409, hasta el 2015 170 millones y fracción, después se dice que los predios sujeto a esta incobrabilidad son 3651, no logra entender de como pasaron a cifras tan grandes, a un porcentaje que se dice que es el 8%, desea entender cómo califican esos 3651 y porque el resto no califico, no entiende el criterio ni la lógica.

La Jefa del Departamento de Cobranza señora Cecilia Muñoz, le indica al concejal que tiene razón, efectivamente, para hacer uso de esta facultad hay que cumplir una serie de requisitos, mencionar que respecto de las comunas aledañas, no tienen experiencia de otra comuna respecto del proceso de incobrabilidad, por lo tanto, ha sido todo un aprendizaje, señala que fueron muy cautelosos respecto de quienes podían cumplir. Indica que una de las situaciones que explica la pregunta que señala el concejal, tiene que ver con las notificaciones que determinan en definitiva, haber agotado todos los medios de cobranza, se estableció en la guía de procedimiento, que una manera de notificar, es una carta certificada a través de Correos de Chile, y la única notificación que se pudieron encontrar, fueron aquellas que fueron emitidas el 16 de diciembre de 2016, que constaban de 5544 predios habitacionales, el Departamento de Cobranzas es relativamente nuevo, se ha tratado de hacer historia en el Departamento, sobre todo desde el punto de vista de la papelería, toda vez, que es el Secretario Municipal el que debe hacer las certificaciones. Indica que se está rebajando de la cuentas por cobrar, ese es un acto administrativo, pero también financiero, tiene que ver con la disponibilidad de las 5544 y respecto de esas, se hizo la revisión de su totalidad y de esa totalidad, solamente pudieron encontrar esas familias que presentaban morosidad, otros que presentaban morosidad posterior al 2015, por lo tanto, no cumplen con los 5 años y otra familia sencillamente no tenían deuda, eso explica la diferencia tan grande.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que la Contraloría obliga a tener que generar el cobro como tal, no obstante, para poder vincular a esta incobrabilidad se deben cumplir ciertos pasos, acá se están incluyendo solamente a las personas que están inferior a las 5 UTM, es más caro para el Municipio seguir una deuda inferior a las 5 UTM.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Declaración de Incobrabilidad de 29.682 Créditos de Derechos de Aseo, hasta el año 2015, derivados de 3.651 predios habitacionales, por un monto total de \$361.271.435 (Artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales).

QUINTO TEMA - COMPLEMENTO
PRESENTACIÓN BORRADOR IMAGEN OBJETIVO COMUNAL, EN EL MARCO DE LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2021-2025.

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El **Secretario Comunal de Planificación Raúl Opazo**, señala que se incluye en la tabla dado la relevancia, le ofrece la palabra al Profesional señor David León.

El **Profesional de SECPLA señor David León**, señala que este borrador se está trabajando en conjunto con la Consultora Mapocho, quienes están siendo los facilitadores de todo este proceso. Menciona que en todo este tiempo, se desarrolló fundamentalmente la etapa de diagnóstico, que contó con participación de diversos grupos, se hicieron 5 talleres con funcionarios municipales que fueron cerca de 200 funcionarios, de todas las Direcciones, de todos los Escalafones, indica que fue un espacio donde se pudo hablar de forma muy transversal, sobre las necesidades de la comuna, las problemáticas, las soluciones a futuro y que se espera para la comuna, con esa pauta, se reunieron con el COSOC, con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Talleres Barriales, asistieron a las Escuelas, se reunieron con los Directores de los CESFAM, de las Escuelas Municipales, se hizo un trabajo lo más amplio posible, se trata de ir construyendo entre todos la visión de comuna que se desea.

El **Gerente de la Consulta Mapocho don Iván Hernández**, expone en base a la siguiente presentación, documento que forma parte integrante de la presente acta.



ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS

21 TALLERES PARTICIPATIVOS (NOV 20 - ENE 21)

\$1.50 m. 10 m.	Nº DE	ASISTENTES	
MUJERES	HOMBRES	NO IDENT. ZOOM	TOTAL
156	130	29	315

SECTOR	FECHA
SARRIO BALNEARIO	10-12-2020
DARRIO DALIVEARIO	18-11-2020
BARRIO CENTRAL	23-11-2020 02-12-2020
	25-11-2020
SARRIO EL CORTIJO	04-12-2020
ADDIO HIANITA ACLUODE	03-12-2020
BARRIO JUANITA AGUIRRE	27-11-2020
BARRIO SUR	25-11-2020
SAKKIU SUK	07-12-2020
BARRIO VESPUCIO ORIENTE	20-11-2020
SAKKIO VESPOCIO OKIENTE	09-02-2020
BARRIO VIVACETA BARÓN	19-11-2020
SAKKIO VIVACLIA DARON	30-11-2020
	02-11-2020
	04-11-2020
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	05-11-2020
2000年1月1日 - 1900年1月 -	09-11-2020
	11-11-2020
JC JJVV	02-12-2020
MPRESARIOS	07-01-2021



ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS

27 ENTREVISTAS (PRESENCIALES Y VIA ZOOM)

UNIDADES ENTREVISTADAS

- DOM Asesoría urbana/JM Casanueva ITS Asesoría Urbana
- Oficina de Deportes
- Departamento Social
- Oficina de Discapacidad
- Oficina de Adultos Mayores
- PMJH-Jocelyn Vergara
- Fomento Productivo
- Oficina de la Mujer
- · Dirección de Seguridad: 4 personas
- Encargada y Equipo de OOCC
- Jefa de Departamento Educación Coresam
- Entrevista grupal Directores de establecimientos educacionales CORESAM

- Taller Padres y Apoderados de establecimientos educacionales CORESAM
- Taller estudiantes de establecimientos educacionales CORESAM
- Presidente Unión Comunal de JJ.VV
- Reunión con Unión Comunal de Juntas de Vecinos
- Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis
- Director Dideco
- Encargada de Vivienda
- Director de Salud Coresam -
- Cesfam Juanita Aguirre
- Cesfam Alberto Bachelet
- Cesfam LucasSierra
- Cesfam Symon Ojeda



PLADEC O

ASPECTOS POSITIVOS

Imagen N°1: Aspectos positivos según participación ciudadana PLADECO

CONECTIVIDAD CALIDAD DE VIDA

AREAS VERDES

GESTION MUNICIPAL

IDENTIDAL CULTURAL

ORGANIZACIONES Y ESPACIOS COMUNITARIOS

CENTROS DE SALUD

GESTIÓN DE RESIDUOS

Fuente: Mapocho Consultores, procesamiento talleres de participación vecinal, 2020.



PLADEC O

ASPECTOS POSITIVOS

- COMUNA QUE ESTÁ DENTRO DEL ANILLO AMÉRICO VESPUCIO, POR LO QUE EN GENERAL SE CONSIDERA BIEN CONECTADA CON LA REGIÓN
- EN GENERAL LA COMUNA TIENE UNA CORRECTA COBERTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO AUNQUE EXISTEN OPORTUNIDADES DE MEJORA
- LA MAYORÍA DE LOS BARRIOS SON PERCIBIDOS COMO TRANQUILOS
- LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LOS BARRIOS EN GENERAL SE CONOCEN DESDE HACETIEMPO
- LA COMUNA CUENTA CON UN POTENCIAL DE ÁREAS VERDES, DEFINIDO POR PLAZAS, BANDEJONES, AUNQUE AÚN EXISTEN OPORTUNIDADES DE MEJORA 47,5 hás; 3,75 m2/hab.
- ES UNA COMUNA ORGUILOSA DE SU PASADO, DE SU HISTORIA, DE SUS ORÍGENES POBLACIONALES Y DE LA FORMA EN QUE SUS ABUELOS Y PADRES LLEGARON Y FORMARON POBLACIÓN.
- ES GENTE QUE SE HA QUEDADO EN LA COMUNA POR GENERACIONES
- LA COMUNA CUENTA CON ESPACIOS DESTINADOS AL USO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE LA COMUNIDAD; SEDES Y ESPACIOS DE RECREACIÓN DEPORTIVA



CONECTIVIDAD

JEE.



PLADEC

PROBLEMAS Y NECESIDADES

SEGURIDAD

GESTIÓN MUNICIPAL

AREAS VERDES, ARBORIZACIÓN

GESTIÓN DE RESIDUOS

CALLES Y VEREDAS

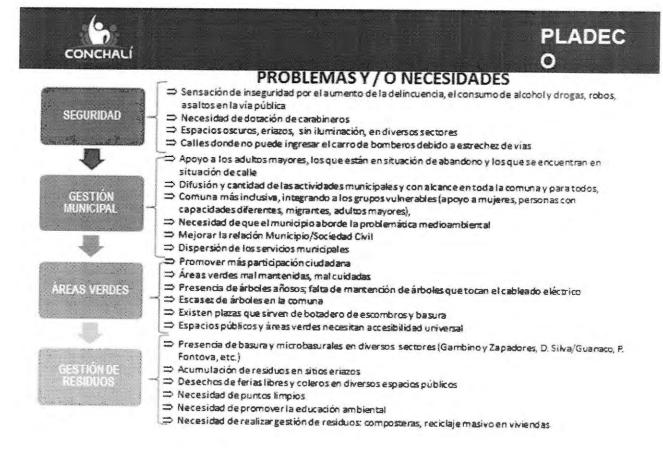
DESARROLLO URBANO

PLAZAS

SON SHOWS I

105 S.758 MATOR N

Fuente: Mapocho Consultores, procesamiento talleres de participación vecinal, 2020.



VISIÓN FUTURA

Imagen N°3; Síntesis de aspectos de la visión futura de la comuna

PLAZAS VERDES. ALIDAD DE VIDA

CULTURALES Y RECREATIVAS DESARROLLO URBANO SEGURIDAD

COMUNA LIMPIA

MEJOR GESTIÓN MUNICIPAL

Fuente: Mapocho Consultores, 2020.



PLADEC O

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASPECTOS POSITIVOS

1.CONECTIVIDAD

2.CALIDAD DE VIDA

3. ÁREAS VERDES Y PLAZAS 4.GESTIÓN MUNICIPAL

5.IDENTIDAD CULTURAL 6.ORGANIZACIONES Y ESPACIOS COMUNITARIOS

7.CENTROS DE SALUD

8.GESTIÓN DE RESIDUOS

9. FOMENTO PRODUCTIVO

10.SEGURIDAD

11 ACTIVIDADES E INFRAESTRUCTURA

DEPORTIVA

12 ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS

13 DESARROLLO URBANO

Y/O NECESIDADES PROBLEMAS

SEGURIDAD GESTIÓN MUNICIPAL

ÁREAS VERDES, PLAZAS Y ARBORIZACIÓN

GESTIÓN DE RESIDUOS

DESARROLLO URBANO

CALLES Y VEREDAS EN MAL ESTADO

LUMINARIAS Y CABLEADO

ADULTOS MAYORES

VIVIENDA ACT. E INFRA DEPORTIVA

CONECTIVIDAD

ATENCIÓN CENTROS DE

SALUD

MAGEN

ÁREAS VERDES, PLAZAS Y ARBOLADO

CALIDAD DE VIDA ACT. CULTURALES Y

RECREATIVAS

DESARROLLO URBANO

SEGURIDAD

GESTIÓN MUNICIPAL

COMUNA LIMPIA



PLADEC

DEFINICIONES DE MISION Y VISION EN EL CONTEXTO DEL PLADECO

VISIÓN COMUNAL



Corresponde a la imagen objetivo o deseada de la comuna en el futuro. Tiene fuerte función comunicacional

MISIÓN INSTITUCIONAL



Corresponde al rol de la Municipalidad en el proceso de logro de la Visión Comunal. Tiene fuerte competencia en la planificación de la gestión, el uso de los recursos, la medición del desempeño y la evaluación de resultados



1.-¿Qué tipo de COMUNA queremos ser?

VISIÓN
Comunal

2.-¿ Qué queremos conseguir?
Comunal

3.-¿Cómo queremos servistos?





IDEAS FUERZA VISIÓN

- de la seguridad comunitaria
- Mejorar la calidad y el mantenimiento de los espacios públicos
- Desarrollar la gestión de residuos domiciliarios y el cuidado por el medio
- Mantener y mejorar la calidad de vida de los barrios
- · Potenciar la identidad cultural y la historia de los barrios
- · Mejorar la gestión municipal en cuanto a poder ampliar la cobertura de servicios hacia los grupos vulnerables (mujeres, niños, adultos mayores, migrantes)

- · Mejorar la sensación de temor y la gestión · Educación de calidad, infraestructura y equipamiento
 - Mejorar la calidad y cobertura de la atención
 - Con oportunidades en el fomento productivo y emprendimiento
 - Más oportunidades para personas con capacidades diferentes y el apoyo para mujeres.
 - Mayor desarrollo de actividades culturales que fortalezca la vida de barrio



VISIÓN ANTERIOR

"Ser una comuna moderna, segura, participativa, patrimonial, con cercanía entre la autoridades y la comunidad, y que sea líder en innovación pública, con servicios de calidad para su comunidad, consolidándose como un lugar para vivir, estudiar, trabajar y transitar".



Visión comunal

PLADECO Conchalí

"Conchalí se proyecta como una comuna donde sus habitantes viven orgullosos de su historia, en barrios tranquilos y seguros que cuentan con acceso a espacios públicos inclusivos, cercanos a servicios y comercio. También cuida el medio ambiente, entrega beneficios sociales, salud, educación de calidad, y posibilidades de desarrollo económico a las personas".



IDEAS FUERZA MISIÓN

- Desarrollar gestión medioambiental
- · Identidad cultural local
- Promover la participación ciudadana y la cercanía con los vecinos
- Propender hacia una gestión planificada y eficiente
- Alentar las oportunidades para el desarrollo económico y relación con empresas de la comuna
- Entrega de servicios de calidad a la población vulnerable
- Aportar a la seguridad de los vecinos, generando acciones institucionales de prevención y organización comunitaria

VALORES

- Capacidad de coordinación
- Modernidad
- Colaboración
- Sustentabilidad
- Eficiencia
- Transparencia
- · Sentido de pertenencia
- · Dialogante con la comunidad
- · Servicio de calidad
- Compromiso



MISIÓN ANTERIOR

"Ejercer una gestión comunal sustentable, con la prestación de servicios de calidad, oportunos y eficientes, fomentando la participación de la comunidad, defendiendo nuestra identidad, el patrimonio y las tradiciones comunales, con funcionarios municipales comprometidos y con vocación de servicio".



Mision

PLADECO Conchali

"El Municipio de Conchalí tiene la misión de trabajar por una comuna donde los vecinos se sientan seguros y cercanos, promoviendo la participación ciudadana, el emprendimiento, la sustentabilidad ambiental e identidad cultural, entregando servicios de calidad a toda la población, a través de una gestión municipal moderna y eficiente".



10.3.1 Desarrollo Económico

Componentes de Imagen Objetivo:

"Conchalí es un promotor de una economía sustentable que genera oportunidades para sus habitantes y se vincula con los agentes de fomento, junto con el desarrollo de iniciativas que aprovechan el capital social y entorno metropolitano".

Lineamientos estratégicos:

- 1.1 FOMENTAR LA BASE ECONÓMICA: Fomentar el desarrollo de la base económica en los diferentes rubros locales.
- 1.2 PROMOCION DEL EMPLEO: Promover el empleo comunal desarrollando un trabajo en red y generando vinculos efectivos, con empresarios y agentes del desarrollo local.
- 1.3 LOGRAR COMPETENCIAS EN POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA: Aumentar las capacidades y competencias de la población económicamente activa.



10.3.2 Desarrollo Social

Componentes Imagen Objetivo:

"Conchail alcanza el desarrollo social de su población, a través del fortalecimiento de la participación de organizaciones, impulsando el deporte, el desarrollo de la identidad cultural, fortaleciendo la inclusión y la seguridad comunitaria".

Lineamientos estratégicos:

- 2.1 SEGURIDAD CIUDADANA: Mejorar y fortalecer la seguridad ciudadana mediante la prevención de los delitos y la organización de la sociedad civil.
- 2.2 DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL DEPORTE: Fomentar la práctica de los deportes y el desarrollo de la cultura en todas sus expresiones.
- 2.3 MEJORAR LA INCLUSION SOCIAL: Fortalecer la protección de las familias y grupos vulnerables, generando un mejor acceso a los beneficios sociales, especialmente adultos mayores, niños, jóvenes, mujeres, personas en situación de discapacidad, migrantes y pueblos originarios. Además del apoyo y fortalecimiento de las organizaciones.

10.3.3 Desarrollo Territorial

Componentes Imagen Objetivo:

"La comuna de Conchalí genera un desarrollo territorial en equilibrio con su condición urbana consolidada, modernizando su infraestructura y generando una mejor conectividad dentro del sistema metropolitano norte de Santiago".

Lineamientos estratégicos:

- 2.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE: Generar un ordenamiento territorial equilibrado que promueva la calidad de vida de sus habitantes a escala humana.
- 2.2 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE CALIDAD: Desarrollar una infraestructura y equipamiento de calidad que esté al servicio de los habitantes, generando impacto en la funcionalidad de los barrios.
- 2.3 MOVILIDAD EFICIENTE Y SUSTENTABLE PARA EL HABITANTE: Generar inversiones en infraestructura y equipamiento que facilite la movilidad a través de medios sustentables para los habitantes de la comuna.



10.3.4 Educación

Componentes Imagen Objetivo:

"En Conchafí la población escolar logra un desarrollo integral, con una adecuada formación en aula, calidad de los profesores y asistentes, e infraestructura de los establecimientos educacionales".

Lineamientos estratégicos:

- 4.1 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN: Implementar una educación de calidad para los estudiantes de la comuna.
- 4.2 ESTIMULACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO DE LOS ESTUDIANTES: Estimular el desarrollo humano de los estudiantes acorde a su nivel de formación.
- 4.3 FORTALECIMIENTO DEL ESPACIO EDUCATIVO: Fortalecer la calidad la seguridad y calidad del espacio educativo, con inclusión y accesibilidad universal.



10.3.5 Salud

Componentes Imagen Objetivo:

"En Conchalí la población tiene acceso a una buena atención de salud, oportuna y de calidad, con un Modelo de Atención Integral de Salud Familiar".

Lineamientos Estratégicos

- CALIDAD DE LA ATENCIÓN: Mejorar la calidad de la atención hacia el usuario optimizando las condiciones de infraestructura, equipamiento y protocolos.
- DESARROLLO DE LA PREVENCIÓN: Implementar acciones dirigidas a los grupos definidos por los programas de ciclo vital.
- RED DE SALUD: Consolidar una red de derivación que optimice la relación con el nivel regional para la atención de atención de usuarios.



10.3.6 Medio Ambiente

Componentes Imagen Objetivo:

"Conchali valora y protege su medio ambiente a través de una gestión municipal que entiende y analiza la condición urbana y social de su territorio".

Lineamientos estratégicos:

- 6.1 VALORACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: Promover la valoración y respeto por el cuidado del medio, generando un comportamiento ambientalmente sustentable en las personas.
- 6.2 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: Promover la protección del medio ambiente con acciones que permitan un adecuado manejo de los residuos de la actividad económica y domiciliaria.
- 6.3 GESTIÓN DE RIESGOS ANTE EMERGENCIAS: Promover acciones preventivas mediante protocolos que permitan anticipar y actuar efectivamente ante las emergencias.



10.3.7 Gestión Institucional

Componentes Imagen Objetivo:

"La Municipalidad de Conchalí entrega un buen servicio a la comunidad, utilizando tecnologías de vanguardia y una disposición de los funcionarios basada en el compromiso y la calidad de la atención hacia las personas".

Lineamientos estratégicos

- 7.3. DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA: Mejorar los procesos internos incorporando tecnologías de información que optimicen la calidad del servicio y la eficiencia en la gestión de las unidades.
- 7.1 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Fortalecer la gestión organizacional mediante una mejora permanente de los funcionarios, la normativa y el clima laboral.
- 7.2. ESPACIO LABORAL: Mejorar los espacios municipales, para garantizar la confortabilidad de los funcionarios y entregar un buen servicio al usuario contando con instalaciones seguras.







El Alcalde señor René De La Vega, indica que este es un borrador, en relación a ciertos plazos y cierta entrega por parte de la Consultora en relación al PLADECO, señala que a través de esta presentación el Concejo haga las observaciones, para poder seguir construyendo esta imagen objetivo.

Ofrece la palabra.

El concejal señor Alejandro Vargas G, agradece la presentación, indica que no recuerda cual era la oferta específica de los productos contratados, se queda con la opinión de que una reunión de estas características o mejor dicho el desarrollo de un punto de estas características bajo la modalidad a distancia, no facilita la potencia de profundizar en la temática, cree que debiera haber, al menos un taller, con los respectivos resguardos. Lo menciona a fin de que pueda ser evaluada esta propuesta, cree que la cifra de asistentes es baja.

La concejala señora Grace Arcos M, agradece la presentación y los elementos que ponen sobre la mesa, plantea 3 líneas de reflexión, consulta a qué etapa corresponde esta presentación como tal en el Concejo, consulta además, qué tan representativo ha sido el proceso de participación, entiende que estamos en un contexto complejo, le preocupa la falta de participación, cree que es necesario ir generando más herramientas para que la comunidad pueda ser partícipe de una herramienta tan importante como esta. Por otra parte, plantea una inquietud en relación a la base para poder construir estos elementos, consulta cómo considerar una mirada en el territorio, para poder comprender una nueva lógica de administración.

El **Profesional de SECPLA señor David León**, señala que al menos como Oficina han dado esta discusión, se ha analizado latamente el tema, ya que han tenido problemas al momento de hacer los análisis territoriales, al menos lo que han conversado con la Consultora es que están trabajando un instrumento que tiene elementos de georreferenciación, que al menos les permita dar la discusión después del PLADECO, entendiendo que con esto se abre es espacio, se está trabajando un instrumento georreferenciado con límites. Sobre la etapa en la que esta este instrumento, corresponde a la segunda etapa del contrato de la etapa imagen objetivo.

El Gerente de la Consulta Mapocho don Iván Hernández, en relación a la consulta de la baja participación de la comunidad, indica que efectivamente no es una participación tal alta, si bien en algunos talleres hubo poca asistencia, la calidad de las opiniones y la indagación es buena, se refleja en que el diagnostico no esta tan alejado de la realidad.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que la idea es generar una mesa de trabajo/taller a raíz de las observaciones mencionadas hoy.

SEXTO TEMA VARIOS

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

La concejala señora Grace Arcos M, reitera un punto que manifestó la sesión anterior, sobre las condiciones laborales de los trabajadores de la Empresa SOLO VERDE, indica que también lo solicito por escrito, señala que hay cuestiones bastantes complejas, cree que el Municipio debe jugar un rol activo en ese espacio. Por otra parte, cree que a propósito de la fase en que se encuentra la comuna, piensa que es tiempo de poder congregarse (Concejo), de manera presencial, cree que las opiniones se ven limitadas por este medio, solicita evaluar esta alternativa.

El concejal señor Rubén Carvacho R, en la misma línea de la concejala Arcos, cree que, dada las condiciones que hoy se instalan, se deben ir adecuando a la situación que estamos viviendo. Señala además, que le han manifestado distintos reclamos en relación al alumbrado público, son demasiados los cortes permanentes en distintos sectores de la comuna, cree que es un tema no menor, no ha visto que la Municipalidad haga las fiscalizaciones correspondientes, asimismo pasa con el tema de las áreas verdes y su mantención. Finalmente, menciona que se ha comunicado una vecina del Barrio Barón, indicándole que un camión recolector de basura de la comuna de Independencia estaría recolectando la basura de ese sector, consulta si hay alguna sanción para la comisión que debe evaluar las apelaciones que la empresa de aseo hace con respecto a las multas que le están cursando por un mal servicio.

La concejala señora Natalia Sarmiento M, indica que hay una solicitud que hizo el 30 de diciembre, por veredas en mal estado en Cardenal Caro 4780, pide se pueda ver esta situación.

El **concejal señor Raúl Valdés A**, señala que entendiendo que el Alcalde no responde después de los Varios, pide que se pueda dar una solución a esta petición lo antes posible. El miércoles recién pasado, un niño de 8 años sufrió un accidente en los nuevos juegos del Bandejon Cauquenes, sufriendo fractura externa, señala que el juego no es amigable para los niños, pide que se pueda enviar a alguien a inspeccionar.

El concejal señor Alejandro Vargas G, señala que a propósito de la Comisión de la mañana, en donde se están presentando las bases de licitación de la basura, señala que invitaría al equipo técnico, en especial al Alcalde a tomar en consideración los aspectos que les han mostrado respecto de la visión que tienen los vecinos, del futuro de la comuna, cree que hay tiempo para tomar decisiones, la mirada debe ser medioambiental, con aspecto de reciclaje. Por otra parte, hace unos días, alguien muy querido para Conchalí, en especial por la Población Manuel Rodríguez, don Gonzalo Valdés, sufrió un duro accidente, envía energías a su familia y pide oración para que se recupere.

La Representante del COSOC señora Adriana Meneses, reitera problemas con la basura, cree que la Empresa que hace esta labor es deficiente, envía un cordial saludo a todo el personal de DIMAO, indica que han hecho una labor muy eficiente.

El **Alcalde señor René De La Vega**, en relación al alumbrado público, señala que lamenta el constante robo de cables de las plazas de Conchalí, se hacen grandes esfuerzos para poder disminuir la sensación de inseguridad, se lamenta el constante vandalismo, hace un llamado a la comunidad a hacer las denuncias pertinentes. En relación a la consulta realizada por la concejala Arcos, señala que la asistencia al Concejo de manera presencial, es voluntaria. Sobre lo mencionado por el concejal Valdés, señala que la Administradora Municipal, asistirá mañana para hacer las evaluaciones correspondientes. Envía un saludo a don Gonzalo, señala que estarán orando por la salud de él.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U**, Indica que sin el ánimo de polemizar, señala que los concejales no han estado presentes, no porque no quieran, sino que porque no están las condiciones objetivas para estar en la sala, pide se tomen las medidas pertinentes de protocolo.

Siendo las 17:56 hrs., se da por terminada la sesión.

SINTESIS ACUERDOS SESION ORDINARIA MARTES 12 DE ENERO 2021

ACUERDO Nº 09/2021

Se rechaza el Acta de la Sesión Extraordinaria del 27.11.20, por 4 votos en contra de los concejales Carvacho, Sottolichio, Valdés, Vargas, 1 abstención de la concejala Rodríguez, y 3 votos a favor de los concejales Arcos, Sarmiento y Alcalde.

ACUERDO Nº 10/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta de esión ordinaria del 01.12.20, con la observación formulada por la concejala Arcos.

ACUERDO Nº 11/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Declaración de Incobrabilidad de 29.682 Créditos de Derechos de Aseo, hasta el año 2015, derivados de 3.651 predios habitacionales, por un monto total de \$361.271.435 (Artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales).

DANIEL BASTIAS FARIAS Secretario Municipal